

MEMORIA DE GESTION CAPSF 2016

Desde el comienzo de la gestión, la actual Comisión Directiva, con las consignas de “Consolidar la Disciplina”, es decir darle espesor a nuestra formación, a nuestro ejercicio profesional, herramientas que poseemos para construir el hábitat donde viven los seres humanos y el trabajo de los arquitectos y “Fortalecer la Unión de los Arquitectos y el compromiso social con la gente y el medio ambiente”, que es generar y fortalecer las redes territoriales de los arquitectos entre si y del medio con el cual se relacionan; nos fijamos objetivos y acciones de gestión. Temas como incumbencias, formación profesional, defensa del ejercicio profesional, gestión en el territorio, concursos, aspectos legales, herramientas comunicacionales, difusión de las actividades que realizamos, cajas de previsión social, estuvieron siempre presentes en las reuniones y acciones que realizamos en las distintas ciudades de la provincia

El CAPSF es pionero en desarrollar políticas de consolidación e inserción territorial, convencido que el abordaje de los diferentes temas se deben impulsar desde lo local a lo regional, provincial y nacional; de allí la importancia superlativa que tiene el arquitecto en este esquema, convocándolo a que sea actor primordial en la gestión de políticas públicas y en la construcción de la agenda pública local.

Este es el punto de partida, la génesis, para el planteo, elaboración y gestión de la mayoría de los proyectos políticos que se están llevando adelante en la Institución

1- GESTION INSTITUCIONAL

GESTIONES ANTE ORGANISMOS DEL ESTADO

Desde el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe trabajamos permanentemente en generar proyectos para fortalecer la relación de los arquitectos con los organismos del Estado, la aplicación de nuestra ley provincial 10.653 y fundamentalmente la defensa del ejercicio profesional. Llevando adelante políticas de consolidación e integración del territorio provincial unificando líneas de acción, realizando gestiones ante los organismos públicos como convenios y propuestas de leyes

Es por ello firmamos un Convenio Marco de Colaboración y Articulación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, con el objeto de poner en marcha acciones que permitan relevar, registrar y habilitar obras de infraestructura no declaradas en instituciones deportivas.

Dentro del convenio se establece priorizar a aquellas instituciones que se encuentran dentro del PLAN ABRE que lleva adelante el gobierno provincial en Rosario, Santa Fe, Villa Gobernador Gálvez, Pérez y Santo Tome.

El convenio tiene como objetivo regularizar y habilitar obras declaradas o no declaradas de clubes de toda la provincia (alrededor de 1400) estableciendo condiciones especiales que faciliten normalizar las irregularidades de las construcciones en los inmuebles donde se desarrollan las actividades de los mismos.

Reactivamos el **Convenio con el Ministerio de Educación** firmado a fines del 2014 y para lo cual en ese momento se organizó un Registro de Arquitectos en toda la provincia por localidades, mediante este mecanismo la provincia contratara a los arquitectos del Registro para realizar relevamiento y proyecto de

ampliación de obras en distintas localidades de la provincia, se comenzara por intervenir en 20 escuelas en distintas localidades.

Estos Convenios tienen el objetivo primordial de generar más fuentes de trabajo para la matrícula.

GESTIONES ANTE LA GOBERNACION Y LOS LEGISLADORES

Pudimos concretar reuniones con el Gobernador, Funcionarios y Legisladores provinciales para darles a conocer los proyectos de ley que estamos impulsando, tales como “de Concursos de la Obra Pública, Asistencia a los sectores de baja renta, Certificado de Aptitud Técnica, Ley de Suelos y Ley de Patrimonio Arquitectónico, algunos ya han ingresado a las cámaras. También los hemos puesto en conocimiento de la importancia de registrar en la categoría que corresponde a los profesionales arquitectos que se encuentren en relación de dependencia en dicha administración, en todas sus escalas de gobierno.

CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES Y FACULTADES

Realizamos un Convenio de Cooperación con la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de Rosario (FAPyD) con la cual se desarrolló el Foro de Actualización en Hábitat Y Vivienda. La firma de este convenio intenta un punto de acercamiento muy importante entre la entidad Profesional y la Facultad es una acción que tiende a unir un vacío que observamos los últimos años entre la Academia y la Práctica Profesional buscando consolidar la disciplina de la Arquitectura y el Urbanismo en el territorio de la formación y el ejercicio profesional

Atraves del Convenio de Colaboración firmado en gestiones anteriores con la Universidad Católica Nacional (UCA) y la Facultad de Arquitectura de Santa Fe (UCSF) se certificó el curso de posgrado de “Gestión local para el desarrollo territorial”. Organizado por el Instituto de Ordenamiento Territorial y Hábitat del CAD2.

GESTIONES Y VINCULACION CON ENTIDADES PROFESIONALES NACIONALES Y PROVINCIALES

Continuamos participando activamente de entidades nacionales tales como FADEA y FEPUSFE habiendo organizado esta última recientemente el 2º Encuentro Nacional y 1º Encuentro Provincial de Representantes Graduados de Universidades Públicas y Organizaciones Profesionales, con una participación fundamental de nuestro Colegio, tanto en la organización como en el debate de los temas planteados.

Adherimos al **Manifiesto de Jujuy** donde las 24 provincias del país, firmaron un manifiesto pidiendo la construcción de viviendas en el marco de una planificación previa y consensuada”, “Utilizando el concurso de proyectos como modelo plural, democrático y transparente”. Además, formularon lineamientos atendiendo a promover la defensa del ejercicio profesional de los arquitectos y la búsqueda de alternativas que favorezcan la sostenibilidad del Hábitat construido, su producción y el desarrollo en la construcción “estimulando y propiciando el financiamiento mediante crédito”.

Fijamos un **posicionamiento del CAPSF ante la nueva línea del Procrear Solución Casa Propia** porque vemos con preocupación una política que apunta a fomentar la compra de viviendas a los fines de desarrollar el mercado inmobiliario y el negocio de los bancos privados, dejando afuera a los profesionales

independientes, limitando también el acceso al programa a aquellas empresas constructoras que dispongan de capital propio para financiar la adquisición de lotes y la construcción de viviendas hasta su venta. La construcción de viviendas incentivaba una cadena de valor con énfasis en la pequeña y mediana empresa, que incluía a profesionales independientes, obreros y todos los rubros ligados a la construcción, lo que constituía un motor de desarrollo y contribuía a la ocupación plena del sector. En esta nueva modalidad quedan excluidos los profesionales independientes que podían proyectar y dirigir la construcción de la vivienda familiar y era una oportunidad de desarrollo de la práctica profesional, principalmente para los jóvenes profesionales

PRIMER ENCUENTRO DE COMISIONES DEL CAPSF.

Organizado por el Distrito 1 Santa Fe e impulsado por el CAPSF se realizó Por primera vez en la sede de la ciudad de Santa Fe, un encuentro de comisiones del CAPSF, quisimos reunir a los arquitectos que participan en los colegios de distritos a través de los Institutos y Comisiones multitemáticas referidas a la disciplina. Esta idea estuvo fundamentada en la integración provincial. Son múltiples las temáticas que abordan las comisiones (urbanismo, patrimonio, arquitectura sustentable, mujeres arquitectas, peritajes y tasaciones, accesibilidad universal, arquitectos para la comunidad, seguridad e higiene, ordenamiento territorial y hábitat, ejercicio profesional y aspectos gremiales, arquitectura para la salud, arquitectos para la emergencia, mediaciones, etc.) queremos realizar estos encuentros intercomisiones para tratar y profundizar las mismas; apuntando a saltos en el conocimiento y en la gestión para poder consolidar equipos técnicos de consulta para toda la matrícula y para la comunidad,

OLIMPIADAS NACIONALES DE ARQUITECTOS

Los arquitectos de la provincia, organizados fundamentalmente por las comisiones de deportes de los Distritos 1 y 2 del CAPSF participaron en las XX Olimpiadas Nacionales de Arquitectos - Salta 2016 resultando ganadores de la misma, en una competencia en la cual participaron más de 500 competidores de todas las Entidades de Arquitectos del país

Seguiremos trabajando para las próximas Olimpiadas con una coordinación provincial que estamos organizando constituida por delegados de todos los distritos del CAPSF

CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

El proyecto de la sede del CAPSF (actualmente funcionamos en una planta alta prestada por el Distrito 2 Rosario que funciona en una casa donada por el ex Centro de arquitectos de Rosario) se fue realizando y aprobando en gestiones anteriores a través de la adquisición de un terreno y la posterior realización de un Concurso de Proyecto resultando ganador el Estudio Bechis.

La obra se realizará por etapas, en este momento se está ejecutando la primer etapa, que incluye trabajos previos, movimientos de tierra, muros de contención de la barranca, pilotes, cabezales y vigas de fundación. Esta etapa tiene fecha estimada de terminación para fines de febrero.

La estimación de costos actualizados la realizará el Estudio Bechis (Ganadores del concurso de proyectos) esta estimación estará realizada con rubros globales. Cuando estén definidos el plan de trabajo e inversiones será colocado en la página web.

Todos los procesos decisorios en relación a la marcha de la obra se realizarán a través de una comisión de obra integrada por directivos de directorio superior, directivos del distrito 2 integrada por el oficialismo y oposición y los proyectistas de la obra

**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GRATUITO PARA TODA LA MATRICULA
PRESTAMOS PERSONALES, SUBSIDIOS, Y AYUDAS PARA CAPACITACION**

Seguimos brindando el Seguro de Responsabilidad Civil Gratuito para todos los profesionales habilitados, como así también los préstamos personales,

En la reunión de Directorio del 6/12/2016 hemos reforzado la política de subsidios aumentando el monto asignado en aprox. un 70.23% tratando de asistir a los matriculados y su familias llevando el Subsidio por Nacimiento y/o adopción de \$ 1.500 a \$ 5040 el Subsidio por Fallecimiento de \$11.250 a \$20160 el Subsidio por Incapacidad de \$ 9.375 a \$15120. Pasamos del monto de los subsidios pedidos en 2016 de \$158.300 a un monto disponible de \$ 576.720.

Las ayudas no reintegrables para capacitación de \$ 1.875 pasaron a \$2520 se aumentó la cantidad de un promedio de 22 ayudas solicitadas (en la mayoría no cubrían el número asignado por distrito) por año en 3 años, dispusimos 120 ayudas en total repartidas en partes iguales a los 6 distritos, aumentado el fondo utilizado en el 2016 de \$118.800 a \$ 302.400 (154.54%).

2- GESTION DEL TERRITORIO

CONVENIOS CON COMUNAS Y MUNICIPIOS DE LA PCIA. DE SANTA FE

A través de estos casi 25 años desde la creación de la Ley Colegial, lo cual significó un avance sustancial en la representación y defensa del ejercicio profesional de los arquitectos, ya que esta ley muy federal y desplegada en el territorio provincial, es la garantía de un ejercicio profesional de los arquitectos en beneficio de las comunidades locales que constituyen lo provincial, es decir en beneficio de lo colectivo, esto nos permitió, a través de los directorios de distritos y sus jurisdicciones llevar políticas institucionales a las localidades y regiones de la provincia

Se ha intensificado la acción en el territorio provincial con la firma de Convenios de Colaboración, de Normalización Obras no declaradas y Digitalización municipal de trámites online fundamentalmente en los distritos de Santa Fe, Rafaela, Venado Tuerto y Reconquista; en el resto de los distritos como Rosario y Casilda, se continúa intensificando y perfeccionando la relación con los municipios y comunas que ya están incorporados a la digitalización online, logrando convenios de cooperación que permiten avanzar en una interacción permanente. Casi 40 localidades de la provincia de Santa Fe se han incorporado al SISTEMA DE TRAMITACIONES ON LINE DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS ; a través de estos convenios de colaboración y que promueven el uso de nuestra plataforma digital como enlace con las administraciones municipales, formalizando una propuesta de estandarización y simplificación de requisitos municipales para la obtención del permiso de construcción y otros trámites, además de la recepción de los planos en formato

digital, no solo establecemos una relación directa con los Municipios y Comunas sino que facilitamos significativamente el trabajo profesional.

Estamos elaborando el Mapa Interactivo por distrito, herramienta que aporta una serie de datos necesarios para realizar gestiones profesionales ante Comunas y Municipalidades de la provincia, este mapa nos ira permitiendo contar con los datos necesarios de las localidades y registrar las que están en nuestra plataforma digital en el contexto general provincial.

Mediante la RESOLUCION DSP - CAPSF N° 546/16, hemos creado un Fondo de Gestión Territorial, Promoción y Gestión del Sistema de Trámites On Line para Municipios y Comunas. Por la necesidad de incrementar la complementación con los entes gubernamentales y revertir las condiciones de informalidad en el trabajo profesional producto de la inexistencia de controles Municipales y/o Comunales. Este fondo es también una ayuda económica para que los distritos realicen la Promoción y Gestión del Sistema de Trámites On Line para Municipios y Comunas y mejoramiento de procesos administrativos

APOYO A LA LEY PROVINCIAL DE AREAS METROPOLITANAS

Realizamos una **Declaratoria sobre la Ley Provincial de Ares Metropolitanas** apoyando la aprobación de dicha Ley como herramienta legal para la planificación de áreas geográficas económicas sociales que funcionan como sistema de ciudades. Esta planificación de regiones contribuye a fortalecer el territorio provincial. Desde el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe solicitamos al Gobernador nuestra participación en el Concejo Consultivo, por medio de nuestros profesionales arquitectos; como así también en la elaboración de los planes urbanos de las ciudades como actores indispensables en el proceso de planificación de las áreas metropolitanas

3- EJERCICIO PROFESIONAL

Defendemos y luchamos para que se implemente en los ámbitos del estatales y privados la herramienta del concurso publico de arquitectura y urbanismo, que es un mecanismo transparente y democrático, de generación de ideas y propuestas para lograr los mejores espacios arquitectónicos y urbanos, nos permite discutir y difundir la disciplina de la arquitectura y el urbanismo con la comunidad y fortalecer la profesión

Realizamos con el gobierno provincial el CONCURSO IBEROAMERICANO DE IDEAS” CINCO MIRADAS ESTRATEGICAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA EN ROSARIO.

En el mismo se prevé la reestructuración de la costa en Capitán Bermúdez, parque Bosque de los Constituyentes en Rosario, Parque Recreativo Metropolitano Arroyo Ludueña en Funes, Parque Recreativo Metropolitano balneario Los Ángeles en Rosario y Villa Gobernador Gálvez, Parque Habitacional Metropolitano Arroyo Frías en Alvear y Pueblo Esther.

Estamos gestionando varios concursos con los distritos y algunos ya están en ejecución como el CONCURSO NACIONAL DE IDEAS PARA EL EDIFICIO SEDE DE CENTRO CÍVICO DEL NORTE Y EL CONCURSO NACIONAL DE IDEAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES

VISUALES N°3023 “PROF. JUAN MANTOVANI” (Nivel Secundario) de la ciudad de Santa Fe. Organizado por el Colegio de Arquitectos de Santa Fe Distrito 1 quien también firmó una Carta Intención con los ministerios de Innovación y Cultura, y de Obras Públicas, través de la cual el gobierno de la provincia de Santa Fe delega al Colegio la organización de tres concursos de ideas de escala nacional: Reconversión del edificio de la antigua Usina del puerto local en un Centro de Divulgación Natural perteneciente al museo Florentino Ameghino, Construcción de la nueva sede administrativa del Ministerio de Innovación y Cultura, en un predio lindero al edificio de la Casa de la Cultura y La readecuación de la Estación Zoológica Experimental Granja “La Esmeralda”.

Atraves del Colegio de Arquitectos de Santa Fe Distrito 2 se está gestionando un Convenio para la organización del Concurso Nacional de Anteproyectos para la Ampliación y Remodelación del Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino de Rosario con la Municipalidad de la Ciudad de Rosario y la Fundación Museo Municipal Juan B. Castagnino, la Cámara Argentina de la Construcción Delegación Rosario y la Bolsa de Comercio de Rosario

REUNION DE JURADOS Y ASESORES

Convocamos a una reunión a los Jurados y Asesores de toda la provincia-El objetivo fundamental fue abordar los lineamientos que permitan conformar y funcionar como cuerpo permanente de jurado y asesores con capacidad de gestión, capacitación y evaluación en los temas de concursos en distintas escalas. Para ello establecimos una coordinación permanente desde CAPSF

La idea es generar un espacio que permita fortalecer lo citado anteriormente y centralizar la información a nivel provincial, nacional e internacional. Impulsando un cometido con objetivos precisos y sustentar gestiones ante organismos Públicos y privados como: Promoción de los concursos públicos y privado. Gestión de la ley de concursos nacionales y provinciales, presentando distintas propuestas de leyes. Formación de Asesores de Concursos. Programa de capacitación. Gestión de Concursos, presentar mayores alternativas de concursos, para resolver nuevos paradigmas que se presentan. Estos temas se trataron en la reunión de Jurados y Asesores- Otros tema importante que se trató en la reunión fue el análisis y reforma del reglamento de concurso de Fadea y del CAPSF, Se ha elaborado un documento comparativo a tres colores para modificar el reglamento de concursos compatibilizando propuestas de modificación hechas por el CAPSF, la Federación y Asesores y Jurados que se elevaron a Fadea.

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA CAPSF

Otra preocupación del Directorio es la formación y capacitación de nuestra matrícula y la generación de contenidos y por ello hemos impulsado la creación de un Instituto de Formación y Capacitación Permanente que se formalizará a partir del año que viene. Con el objetivo de atender los temas vinculados a la adquisición y afianzamiento de los conocimientos técnicos científicos necesarios para llevar adelante el ejercicio de la profesión en permanente actualización con las nuevas demandas que nuestras actividades requieren en la hora actual.

ARQUITECTURA LEGAL

Cuando nos referimos a los aspectos legales y éticos del ejercicio profesional de los arquitectos nos estamos refiriendo a lo estructural de nuestro trabajo y a la esencia de las entidades profesionales que regulan la profesión

Los arquitectos estamos obligados a ajustar nuestra conducta y realizar nuestra labor siguiendo los requisitos que la ley vigente plantee para el desarrollo de nuestra actividad en el territorio que se ejerza, ajustar nuestra actuación profesional a los conceptos y disposiciones de los códigos de ética de las entidades profesionales y las leyes locales, provinciales y nacionales entre ellas el código civil

Desde el CAPSF impulsamos que los distritos trabajen con los asesores legales y la matrícula fundamentalmente para conocer los mecanismos de transparencia deslindar roles y responsabilidades para prevenir y delimitar los ámbitos de cada uno frente a la nueva codificación de los códigos civil y de comercio y sus modificaciones para poder trabajar más protegidos y en un marco de conocimiento a lo que nos exponemos y tener las herramientas necesarias para protegernos. Para ello los distritos desarrollaron capacitaciones a sus matriculados en todo el territorio provincial

REFORMA DE LA LEY DE LA CAJA

Los arquitectos desde el colegio propusimos reformas a la ley de la caja para mejorar nuestras condiciones previsionales y nuestras jubilaciones, lo que llevo a discusiones y debates dentro de la complejidad de una caja compartida con otras profesiones, seguimos en el proceso para ver si podemos terminar de consensuar un proyecto definitivo.

REDETERMINACION del N° BASE PARA LIQUIDACION DE APORTES POR HONORARIOS Resoluciones DSP. CAPSF N° DSP. CAPSF N° 545/16 y 549/16

La Ley 11.089 dispuso la desregulación de los honorarios y la derogación de todas las formas que declaren de orden público los aranceles y escalas de honorarios de cualquier clase, salvo en materia de aportes cuando las leyes determinen dicho régimen sobre honorarios para el sostenimiento y funcionamiento de las instituciones, siendo de aplicación obligatoria los porcentuales correspondientes a las escalas de honorarios fijadas por ley arancelaria vigente, a los fines de la determinación de los aportes y contribuciones. Todos conocemos las distorsiones en esta materia que llevan a competencias desequilibradas entre profesiones

Hemos trabajado en el acuerdo de actualización del número base en coincidencia con el resto de los colegios profesionales, de Maestros Mayores de Obras y Técnicos e Ingenieros civiles de la Pcia de Santa Fe y las Cajas, para lograr unificar el mismo número base para todo los Colegios y estamos trabajando también para tener iguales índices para determinar los montos de obras de arquitectura e ingenierías, hemos logrado por primera vez un avanzado acuerdo en este tema tratando de resolver la histórica competencia desleal entre profesiones de la construcción. Una primera etapa fue la presentación del proyecto de decreto al gobernador unificando el numero base para la determinación de aportes y la unificación de los índices relativos por tipo y categoría de obra, y su actualización periódica, Un dictamen de fiscalía ahora nos dice que debemos hacerlo por una ley del congreso provincial por lo tanto trataremos el tema dentro de nuestro colegio para luego abordar el frente externo con los otros colegios y la caja.

ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Para optimizar el funcionamiento de las oficinas técnicas y unificar criterios de corrección de los visadores técnicos de las oficinas técnicas en toda la provincia contamos con un manual de procedimiento interno que está en permanente corrección y adecuación a las distintas medidas que se tomen referido a resoluciones tramites convenios etc.

ASISTENTE CAPSF PARA EL TRABAJO PROFESIONAL- ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN, TIPOLOGÍAS Y PROTOTIPOS, HONORARIO DE REFERENCIA. CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

En la actualidad, consultando la página www.capsf.org.ar los profesionales tienen acceso a guía de trámites online, asistentes para el trabajo profesional, se suministran documentos y herramientas que permiten agilizar y optimizar tramites con comitentes y ante las Oficinas Técnicas, honorarios de referencia actualizado y en www.capsf.org.ar/computo_y_presupuesto, los profesionales tienen acceso a los cómputos y presupuestos correspondientes a las Categorías: Galpón (depósito urbano y depósito suburbano). Vivienda (100 m2), Edificio de departamentos entre medianeras (1100 m2), Oficinas (PB y PA sin ascensor)

Esta información, que se actualiza mensualmente, se vuelca en planillas que proporcionan al profesional una serie de herramientas colaborativas: Costo por Rubro. Costos de Insumos de Referencia. Costos Unitarios de Referencia. Presupuestos On Line

CONVENIO CON EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE

Durante este año, adherimos al convenio que pone a disposición de nuestros matriculados el Nuevo Sistema de Formularios Electrónicos del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe, una herramienta digital que permite a los Usuarios Profesionales registrados de todo el territorio acceder a consultas en línea (hipotecas, embargos, inhibiciones), solicitar fotocopias y realizar búsquedas de inmuebles sin necesidad de acercarse a las oficinas del Registro, realizando los pagos de tasas y sellado fiscal a través de la Red Link. Así, seguimos trabajando en la agilización de trámites, pensando siempre en facilitar el desenvolvimiento del trabajo profesional

ENCUESTA ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – OBSERVATORIO PROFESIONAL.

Con el objetivo de lograr políticas institucionales que sustenten las necesidades de la matrícula, es que hemos continuado con la 1° Encuesta a Profesionales Arquitectos, que se está llevando adelante en este momento, con la premisa de poder medir cuál es la realidad hoy de nuestra profesión, desde la graduación de la facultad, para lo cual se ha firmado un convenio con la Escuela de Estadística de la Facultad de Cs. Económicas de la UNR, a fin de contar con mediciones científicas que nos sirvan como punto de partida para proyectar gestiones institucionales que mejoren las condiciones actuales de nuestra matrícula y finalmente conformar un Observatorio Profesional, donde en forma permanente podamos tener los datos reales sobre estudios de posgrado, situación laboral, actividades principales y modos del ejercicio de la profesión, ingresos, necesidades y requerimientos para tomar las medidas necesarias y reales en beneficio de la matrícula. Nuestra prioridad, el año que viene, es tomar estos resultados obtenidos y generar políticas institucionales en

base a los mismos. Los resultados están prácticamente terminados realizaremos una reunión de presidentes y vocales para tratar este tema estratégico para políticas del sector

4- PROYECTO COMUNICACIONAL

Nos encontramos abocados a elaborar un plan comunicacional interno y externo que tenemos que reforzar y terminar de delinear para lo cual recurriremos a un especialista en el tema.

Hemos puesto mucho esfuerzo en lograr una comunicación más fluida con la matrícula y para ello implementamos el NOTICAPSF quincenal, haciendo llegar a cada profesional de la provincia las novedades que ocurren no solo a nivel provincial, sino en cada uno de los 6 distritos, con el objetivo de acercarnos y conectarnos con todas las actividades en el territorio provincial.

Realizamos una publicación mensual en el diario La Capital, el diario de la región con una tirada de más de 40 mil ejemplares.

También continuamos con el servicio de atención telefónica 0810 en el horario de la tarde, y analizamos mecanismos de difusión de la actividad de los arquitectos (como spots publicitarios radio etc.) para sumarla a la que ya desarrollan los distritos como páginas web, redes sociales, email, tv y medios gráficos. Queremos en el año 2017 publicar un libro con las obras de los Arquitectos Santafecinos por los 25 años del CAPSF

CONSOLIDACION DE LOS PROYECTOS Y NUEVOS DESAFIOS

En este corto, pero intenso tiempo, hemos fortalecido aquellas premisas que compartimos que ya estaban de gestiones anteriores, queremos seguir construyendo el sueño que comenzó a ser realidad como tener nuestra sede del CAPSF, hemos desarrollado nuevas propuestas, nos faltan consolidar **proyectos que continúen el próximo año** y nuevos desafíos esbozados que serán realidad como el Instituto de Formación y Capacitación Permanente "intervención en el espacio público con los conceptos de "Derecho a la ciudad: Accesibilidad Universal" (Proyecto que ya había comenzado en gestiones anteriores). Generar un mecanismo de consulta online de Arquitectura Legal, como así también todo lo referido a los aspectos del ejercicio profesional de los arquitectos, que siempre estarán influenciados por los distintos marcos económicos políticos que nos toca vivir, hoy estamos en una situación de incertidumbre y disminución de la actividad de la construcción esto hace que nos mantengamos en estado de alerta para responder de la mejor manera como entidad disciplinaria con sus fines y objetivos, como en los distintos procesos de crecimiento y dificultades que atravesó nuestra Entidad en estos casi 25 años de su creación, donde nunca se abandonó el camino de consolidamiento de nuestra disciplina y la organización que nos agrupa en un trabajo colectivo y pluralista, de unión y fortalecimiento, jerarquizando nuestra profesión y trabajo.